

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN

Medellín, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

| | |
|--------------------|-------------------------------------|
| AUTO: | 888 |
| RADICADO: | 050013110004 2020 00416 00 |
| PROCESO: | PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD |
| DEMANDANTE: | NAYLA ALEJANDRA MONTOYA BALLESTEROS |
| DEMANDADO: | JOHN EDUARD CARDONA GARCÍA |
| INFANTE: | A.C.M. |
| DECISIÓN: | ORDENA NUEVA NOTIFICACIÓN |

Mediante escrito dirigido al despacho, el apoderado de la parte actora manifiesta que <<la notificación personal enviada al demandado a la dirección suministrada por la entidad SAVIA SALUD EPS fue enviada el 6 de septiembre del 2021 y devuelta el 22 de septiembre del 2021, tras varios intentos de entrega.>>.

No obstante, al revisar minuciosamente la documentación aportada, se observa que no fue remitida a la dirección precisa aportada por Savia Salud, pues en el informe de la EPS aparece Calle 48 N.º 2 Este 79, el cual nuevamente se anexa y la comunicación fue remitida a la Calle 48 N.º 12 Este 79, como aparece en la guía de ServiEntrega.

Por lo anterior, la parte actora deberá remitir una vez más la información requerida, a la dirección indicada, en los términos del auto 9 de agosto de 2021, a efectos de continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA HOYOS CORREA

Juez

El canal de comunicación con el despacho es el correo electrónico: j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Electrónicos en la página web de la rama judicial.

| |
|---|
| DOCUMENTO VÁLIDO SIN FIRMA |
| Art 7 Ley 527 de 1999, 2 Decreto 806 de 2020 y 28 Acuerdo PCJA20-11567 CSJ |



Medellin, lunes, 5 de abril de 2021

Sr. (a)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN
Carrera 52 N° 42 - 73. Oficina 304. Ed. José Félix de Restrepo.
j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Respuesta a solicitud de información.

Cordial Saludo.

Dando respuesta a su solicitud, a continuación relacionamos la información que a la fecha fue encontrada en la base de datos de la EPS SAVIA SALUD, para el usuario relacionado.

Tipo Documento: CC **Documento:** 15374658
Nombres: CARDONA GARCIA JOHN EDUARD

Con los siguientes datos consignados en nuestra Base de Datos.

| | | | |
|--------------------------|--------------------------------------|-------------------|------------|
| Estado en la EPS: | ACTIVO | Régimen: | Subsidiado |
| Dirección: | CALLE 48 2 ESTE 79 | Barrio: | |
| Teléfono: | 2265220 - 3010000000 | | |
| Departamento: | ANTIOQUIA | Municipio: | MEDELLIN |
| IPS: | EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD | | |

La información que suministramos es de carácter confidencial y/o reserva, rigiéndonos por lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1755 de 2015. En consecuencia, rogamos el favor conservarla bajo igual criterio. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

De igual forma toda información que requiera debe ser solicitada al correo:
luis.restrepo@saviasaludeps.com

Atentamente,

John Abad Serna Henao
Auxiliar de Aseguramiento - Aseguramiento
Savia Salud E.P.S.